28 MAR 2014

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de
BARRICKCORP S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2013.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

El sistema contable Computarizado es funcional y está acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2013 así como los resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF para las PYMES) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

Econ. Manuel Suco Cardenas
Cc: 0900844465
Comisario